

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 386-2019-MDP-ALC

Paracas, 21 de agosto de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, la Municipalidad Distrital de Paracas, como Persona Jurídica de Derecho Público, tiene la imperativa necesidad de cubrir el cargo de confianza señalado en los considerandos precedentes, con el profesional que reúna los requisitos establecidos en los documentos de gestión municipal, a fin de garantizar el normal desarrollo y la continuidad técnico administrativo de la Institución, siendo competencia de la Alcaldía designar a los funcionarios y directivos que aseguren el cumplimiento de las funciones, competencias y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y las establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, y siendo que, en aplicación de la norma acotada, la Gerencia Municipal mediante Informe N° 230-2019-MDP/GM, propone la designación de la Sra. Gabriela Martina Moreyra Quispe, en el cargo de confianza de Subgerente de registro, recaudación y control de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo previsto en el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el literal a) del artículo 8° de la Ley N° 30879 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2019, y en uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 17), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Con las visaciones, de la Gerencia de Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a doña **GABRIELA MARTINA MOREYRA QUISPE**, en el cargo de confianza como **SUBGERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de la **C.P.C. DIANA MERCEDES FLORES VELASQUEZ**, en las funciones las funciones y atribuciones como **SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL** de la Municipalidad Distrital de Paracas, formalizada mediante Resolución de Alcaldía N° 237-2019-MDP-ALC.

ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR, la presente a las interesadas y órganos y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA